

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7288 *TEVA PHARMA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTAVIS PHARMA IBERIA, S.L.U.
BENTLEY API, S.L.U.
LABORATORIOS RIMAFAR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 28 de julio de 2017, el Socio Único de la sociedad "TEVA PHARMA, S.L.U." (Sociedad Absorbente), así como el Socio Único de las entidades "ACTAVIS PHARMA IBERIA, S.L.U.", "BENTLEY API, S.L.U." y "LABORATORIOS RIMAFAR, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) han acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente con extinción de las primeras y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la segunda.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Madrid, 28 de julio de 2017.- Don Carlos Alberto Dos Santos Teixeira, Presidente de los Consejos de Administración de Teva Pharma, S.L.U., Actavis Pharma Iberia, S.L.U., Bentley Api, S.L.U. y Laboratorios Rimafar, S.L.U.

ID: A170059473-1